



COAGC

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRAN CANARIA

Bases del IV Premio de Arquitectura Miguel Martín-Fernández de la Torre

2022-2024



Objeto y modalidades

El Premio de Arquitectura Miguel Martín-Fernández de la Torre tiene por objeto el reconocimiento de la calidad de las obras y los trabajos arquitectónicos ejecutados en el ámbito territorial de la isla de Gran Canaria. Al premio MMFT se podrá optar a través de las modalidades siguientes:

- Obra nueva residencial
- Obra nueva otros usos
- Rehabilitación y restauración
- Diseño interior
- Diseño urbano y paisajismo

Convocatoria

La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Arquitectos de Gran Canaria convocará trienalmente la celebración de cada edición del Premio.

Procedimiento de selección de obras

Para el otorgamiento del Premio de Arquitectura Miguel Martín-Fernández de la Torre el Jurado efectuará una selección previa de las obras presentadas a fin de designar un trabajo ganador en cada una de las modalidades indicadas en la base primera. Las obras que resulten premiadas en cada categoría optarán al Premio Miguel Martín-Fernández de la Torre.

Criterio para el establecimiento de la fecha de finalización de la obra

La fecha de finalización de la obra a los efectos de participación en el premio será la reseñada por el director de obra en el Certificado Final de Obra, o mediante cualquier otro documento válido a los efectos de acreditar la fecha concreta de su conclusión.

Participantes

Podrán participar los arquitectos incorporados a cualquier Colegio de Arquitectos de España autores de obras ejecutadas en el ámbito territorial de la isla de Gran Canaria que hayan finalizado en el trienio que corresponda a cada edición.



Las candidaturas podrán ser presentadas por el promotor o por el arquitecto autor de la obra.

Incompatibilidades

No podrán optar al Premio las obras de las que sean autores los miembros del Jurado o asociados y colaboradores con carácter permanente.

Organización

La Secretaría del Premio será llevada por el Director Técnico del COAGC, quien tendrá facultad para resolver las distintas incidencias que se produzcan durante su tramitación, recepcionará y custodiará la documentación hasta el momento del fallo y asumirá todas aquellas funciones precisas para la consecución del evento, todo ello bajo la supervisión de la Vocalía designada por la Junta de Gobierno del COAGC y asistida por la Asesoría Jurídica colegial. A tal fin se habilitará una página web específica para cada edición del Premio, en la que los candidatos encontrarán las instrucciones de presentación de propuestas y en la que quedarán expuestas todas las obras.

Documentación a presentar

Para participar en el Premio se deberá hacer entrega de un panel impreso en la sede del Colegio Oficial de Arquitectos de Gran Canaria, y de material en soporte electrónico a través del formulario habilitado al efecto en la página web del Premio.

La entrega, tanto del panel en soporte físico como del material electrónico a través de formulario web, deberá realizarse antes de las 12:00 h del día 30 de abril de 2025.

A. Material de entrega en soporte físico:

Los concursantes entregarán en soporte físico (impresión DIN-A1 montada sobre cartón pluma (594×841 mm × 10 mm de espesor) el panel de presentación de la obra cuyas características se describen en el apartado B siguiente (material en soporte electrónico).

B. Material de entrega en soporte electrónico:

Toda la documentación en soporte electrónico se empaquetará en un único archivo ZIP o RAR de 25 Mb de tamaño máximo para su envío a través del formulario de entrega disponible en la web de los premios. Si el material resultante no pudiera ser empaquetado en un archivo de dicho tamaño, se podrá resolver su entrega mediante dos envíos.

El paquete ZIP o RAR contendrá los siguientes archivos:



1. Documento acreditativo de la finalización de obra o trabajo profesional entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2024.
 - Formato: pdf
 - Dimensiones: Din-A4
 - Nombre de archivo: final_obra.pdf
2. Panel de presentación de la obra
 - Formato: pdf
 - Contenido: Todas las imágenes de las galerías
 - Dimensiones: Din-A1 (disposición vertical)
 - Resolución: 300 ppp
 - Nombre de archivo: panel.pdf
3. Galería de planos
 - 10 planos máximo
 - Formato: jpg / png
 - Dimensiones: 1920x1080 px (disposición horizontal)
 - Resolución 300 ppp
 - Nombres de archivo: A01.jpg / A02.jpg / ... (según orden secuencial)
4. Galería de imágenes
 - 15 imágenes máximo
 - Formato: jpg / png
 - Dimensiones: 1920x1080 px (disposición horizontal)
 - Resolución 300 ppp
 - Nombres de archivo: B01.jpg / B02.jpg / ... (según orden secuencial)
5. Imagen representativa
 - Formato: jpg / png
 - Dimensiones: 1500x1500 px
 - Resolución 300 ppp
 - Nombres de archivo: representativa.jpg

Además de este paquete ZIP o RAR, los candidatos deberán cumplimentar el formulario web de entrega con los datos identificativos de la candidatura y una memoria descriptiva.



Jurado

La composición del Jurado será publicada juntamente con la convocatoria del premio y estará compuesto por seis miembros, conforme los siguientes criterios de nombramiento:

Presidente:

- El Sr. Decano del Colegio de Arquitectos de Gran Canaria o persona en quien delegue.

Vocales:

- Un arquitecto de ámbito local designado por la Junta de Gobierno del Colegio de Arquitectos de Gran Canaria.
- Dos arquitectos de ámbito nacional de reconocido prestigio.
- Un arquitecto designado por el área de Proyectos Arquitectónicos de la Escuela de Arquitectura de Las Palmas de Gran Canaria.
- El arquitecto ganador o uno de los arquitectos ganadores de la edición anterior del Premio. En caso de que este miembro del jurado compita en la convocatoria en curso, será elegido entre los premiados anteriores por la Junta de Gobierno del Colegio de Arquitectos de Gran Canaria.

Secretario:

- El Secretario del COAGC, quien actuará con voz pero sin voto.

El Jurado adoptará sus acuerdos por mayoría de votos. Asimismo, decidirá el modo de selección que considere más oportuno.

Aquellos aspectos que pudieran no estar previstos en las presentes Bases, serán resueltos por el Jurado en el mejor interés del Premio y con respeto, en todo caso, a los principios de transparencia, igualdad y no discriminación.

En caso de empate en la votación del jurado, el Presidente dispondrá de voto de calidad.

Criterios de valoración

Los criterios de valoración por parte del Jurado tendrán como referencia los valores arquitectónicos de la obra y se recogerán de forma explícita en el acta.



Premio

El Jurado efectuará una selección de las obras presentadas a fin de designar los trabajos finalistas para cada una de las modalidades, tras lo cual otorgará una mención a la mejor de cada una de las obras por categoría.

Dicho reconocimiento consistirá en un diploma y pieza escultórica representativa del certamen, que serán entregados a los autores reconocidos en cada categoría.

El Jurado otorgará el Premio Miguel Martín-Fernández de la Torre a la mejor obra de la edición en curso, de entre todas las obras distinguidas en cada categoría.

Se entregará al promotor del trabajo premiado como mejor obra de la edición en curso una placa para su colocación en un lugar representativo de dicha obra arquitectónica.

El Jurado podrá declarar desierto el Premio, así como cualquiera de los galardones en sus distintas modalidades, si a su juicio no contasen con los merecimientos necesarios para tales reconocimientos.

Divulgación

La lectura del fallo del Jurado y la entrega del Premio se realizará en acto público organizada por el Colegio Oficial de Arquitectos de Gran Canaria.

El COAGC fomentará la divulgación de las obras seleccionadas y el trabajo premiado por el Jurado en distintas publicaciones especializadas y medios de comunicación con el fin de dar a conocer el resultado del certamen.

Propiedad intelectual

Los participantes autorizan expresamente al COAGC a reproducir el material gráfico de sus obras que le hayan remitido con el propósito de optar al Premio en la web colegial, redes sociales, mailing y demás medios electrónicos, así como a su publicación impresa en revistas, periódicos y/o libros, siempre y cuando tengan una finalidad divulgativa y se reseñe la identidad del arquitecto autor.

Aceptación de las bases

La mera participación en el Premio comporta el conocimiento y la aceptación de sus bases por parte de los autores de las obras y de los compromisos que comportan.